



POLITICA	
PROCESO	Gestión de la Mejora Continua
NOMBRE	Politica Seguridad del Paciente
CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-009

1. Declaración de la Política

Comprometidos con la seguridad del paciente, Red Salud Armenia ESE desarrolla acciones de identificación, prevención y gestión de riesgos en la prestación de los servicios de salud, informando e involucrando al paciente y su familia en el proceso de atención, enmarcado en una cultura justa, transparente, preventiva y no punitiva, fomentando la responsabilidad y la mejora continua de los procesos a través de las siguientes líneas estratégicas: Aprendizaje a ser seguros, Seguridad por mi paciente, Agentes coordinados por la seguridad del paciente, La red te conecta, Vigilando los riesgos y Orientados en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, denominadas "A SALVO".

2. Normatividad que soporta la política

Decreto 1011 de 2006, por medio del cual se define el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención en salud, establece como de obligatorio cumplimiento en el estándar de "Seguimiento a riesgos en la Prestación de Servicios", realizar un proceso de evaluación y seguimiento a los eventos adversos, entre otros riesgos inherentes al tipo de servicio que ofrecen las instituciones prestadoras de Servicios de Salud.

Lineamientos para la implementación de la Política de Seguridad del Paciente, del Ministerio de la Protección Social en noviembre de 2008, desarrollados con el propósito de direccionar las políticas institucionales y el diseño de procesos de atención seguros.

Guía técnica de buenas prácticas en seguridad del paciente 2010: Brinda a las instituciones recomendaciones técnicas, para la operativización e implementación de buenas prácticas en sus procesos asistenciales.

Guía técnica buenas prácticas para la seguridad del paciente en la atención en salud. Versión 001 2010: Su propósito es brindar recomendaciones técnicas para la operativización e implementación de los lineamientos en los procesos asistenciales, recopila las prácticas disponibles en la literatura médica, cuentan con evidencia suficiente o son recomendadas por grupos de expertos.

Resolución 2082 de 2014, dicta disposiciones para la operatividad del sistema único de Acreditación y define que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, deberán implementar la etapa de preparación para la acreditación utilizando para el efecto los correspondientes manuales de acreditación adoptados por el Ministerio, entre los cuales se encuentran establecidos estándares de Seguridad del Paciente.



POLITICA

PROCESO	Gestión de la Mejora Continua
NOMBRE	Política Seguridad del Paciente
CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-009

Resolución 5095 de 2018 por el cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia, versión 3.1
Resolución 3100 de 2019, por la cual se definen los procedimientos para la inscripción de los prestadores de servicios de salud y establece los estándares de procesos prioritarios, condiciones tecnológicas y científicas mínimas para la prestación de servicios de salud.

3. Alineación con el direccionamiento estratégico

Plataforma estratégica	La política de Seguridad del Paciente se articula con la misión de la ESE desde el enfoque "contribuir al mejoramiento de la salud de nuestros usuarios integrando la gestión clínica y del riesgo" Y en su visión: en el año 2028 seremos reconocidos por un modelo de atención enfocado en la gestión clínica y del riesgo.
Objetivo Estratégicos	Prestar servicios de salud enfocados en la gestión del riesgo, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud del usuario y su familia

4. Objetivos

Objetivo a alcanzar	Indicador de evaluación		
	Nombre del Indicador	Formula	Periodicidad
Propender por la gestión oportuna de los eventos adversos reportados	Proporción de eventos adversos gestionados	Número total de eventos adversos detectados y gestionados / Número total de eventos adversos detectados	Mensual

5. Definiciones para el entendimiento de la política

Acciones de reducción de riesgo: Son todas aquellas intervenciones que se hacen en estructuras o en procesos de atención en salud para minimizar la probabilidad de ocurrencia de un incidente o evento adverso. Tales acciones pueden ser proactivas o reactivas, proactivas como el análisis de modo y falla y el análisis probabilístico del riesgo mientras que las acciones reactivas



POLITICA

PROCESO	Gestión de la Mejora Continua
NOMBRE	Política Seguridad del Paciente
CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-009

son aquellas derivadas del aprendizaje obtenido luego de la presentación del incidente o evento adverso, como por ejemplo el análisis de ruta causal.

Atención en salud: servicios recibidos por los individuos o las poblaciones para promover, mantener, monitorizar o restaurar la salud.

Cultura de Seguridad: El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente deben darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente

Enfoque de atención centrado en el usuario: Significa que lo importante son los resultados obtenidos en él y su seguridad, lo cual es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de seguridad del paciente.

Gestión clínica: Conjunto de procesos administrativos y asistenciales, ordenados, articulados y sistemáticos, para la atención adecuada, eficiente, efectiva y oportuna de los pacientes.

Integración con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud: La política de seguridad del paciente es parte integral del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, y es transversal a todos sus componentes.

Seguridad del Paciente: es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

6. Despliegue

Se realizará a través de acciones educativas dirigidas al talento humano que labora en la institución, procesos de capacitación, procesos institucionales de inducción y reinducción, rondas de seguridad, publicaciones, socialización y ejecución de acciones

Código	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha	Versión	Página
ES-PL-FO-034	Planeación	Mejora Continua	Mejora Continua	29/07/2024	01	Página 3 de 4



POLITICA	
PROCESO	Gestión de la Mejora Continua
NOMBRE	Politica Seguridad del Paciente
CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-009

que permitan dar a conocer al cliente interno y externo a través del plan de comunicaciones institucional. Y lo contenido dentro del plan de trabajo definido para el periodo.

7. Implementación

Esta politica se implementará bajo el liderazgo del referente del programa de Seguridad del Paciente, a través de las líneas estratégicas descritas.

8. Elaboración y aprobación

Elaboro	Aprobó	Item Modificado	Justificación	Fecha	Versión
Lauren Valencia Arias Referente de seguridad del paciente	José Antonio Correa López Gerente	2,3,4,6	Se ajusta la normatividad incluyendo las guías técnicas y nueva plataforma estratégica	30/07/2024	04
<i>Lauren Valencia Arias</i> (Firma)					
<i>José Antonio Correa López</i> (Firma)					